



Correspondência ao Autor

¹ João dos Reis Silva Júnior

E-mail: joadosreissilvajr@gmail.com

Universidade Federal de São Carlos

São Carlos, SP, Brasil

CV Lattes

<http://lattes.cnpq.br/7470123176068422>

Submetido: 06 jul. 2020

Aceito: 23 set. 2020

Publicado: 26 set. 2020

 [10.20396/riesupv7i0.8660381](https://doi.org/10.20396/riesupv7i0.8660381)

e-location: e021032

ISSN 2446-9424

Checagem Antiplágio



Distribuído sobre



Globalización Financiera, Dependencia y Cambios Institucionales: Notas Económicas y Políticas Sobre las Reformas en el Brasil Actual

João dos Reis Silva Júnior¹  <https://orcid.org/0000-0003-2667-0371>

Everton Henrique Eleutério Fargoni²  <https://orcid.org/0000-0001-7536-9126>

^{1,2} Universidade Federal de São Carlos

RESUMEN

Este texto busca comprender la Reforma del Aparato de Estado en Brasil y las consiguientes reformas de las instituciones republicanas, así como los procesos de regulación y control de la sociedad, en un contexto global aterrador. Busca mostrar las dimensiones económicas y políticas de los cambios estructurales en la universidad estatal, en la investigación y la ciencia en el país, considerando las relaciones centro-periferia. A través del diagnóstico de la realidad, nos basamos en Locke y Sader en la lectura cíclica de la dinámica capitalista en América Latina y Harvey para inferir los cambios en el capitalismo mundial que cada vez más desembocan en reformas. Concluye con importantes observaciones sobre las nuevas formas de sobreexplotación del trabajo que los países del capitalismo periférico soportan la dependencia económica.

PALAVRAS-CLAVE

Subdesarrollo. Globalización. Dependencia. Universidad estatal en el Brasil actual.

Financial Globalization, Dependency and Institutional Changes: Economic and Political Notes on the Reforms in Brazil

ABSTRACT

This text seeks to understand the Reform of the State Apparatus in Brazil and the resulting reforms of republican institutions, as well as the processes of regulation and control of society, in a frightening global context. It seeks to show the economic and political dimensions of structural changes in the state university, in research and science in the country, considering the center-periphery relations. Through the diagnosis of reality, we based on Locke and Sader on the cyclical reading of capitalist dynamics in Latin America and Harvey to infer the changes in world capitalism that increasingly leads to reforms. It concludes with important observations on the new forms of overexploitation of work that countries of peripheral capitalism endure economic dependence.

KEYWORDS

Underdevelopment. Dependency. Globalization. State-run universities in Brazil today.

Mundialização Financeira, Dependência e Mudanças Institucionais: Notas Econômicas e Políticas Sobre as Reformas no Brasil Atual

RESUMO

Este texto busca o entendimento da Reforma do Aparelho do Estado no Brasil e das decorrentes reformas das instituições republicanas, bem como os processos de regulação e controle da sociedade, num contexto globalizado assustador. Busca mostrar dimensões econômicas e políticas das mudanças estruturais na universidade estatal, na pesquisa e na ciência do país, considerando as relações centro-periferia. Por meio do diagnóstico de realidade, baseamos em Locke e Sader na leitura conjuntural da dinâmica capitalista na América Latina e Harvey para inferir as mudanças no capitalismo mundial que induz cada vez mais reformas. Finaliza com observações importantes sobre as novas formas de superexploração do trabalho que perduram países do capitalismo periférico a dependência econômica.

PALAVRAS-CHAVE

Subdesenvolvimento. Dependência. Mundialização. Universidade estatal no Brasil atual.

Introducción

Comprender las reformas del aparato estatal en Brasil y del nuevo ordenamiento jurídico que surgió a partir de éstas e impuso las reformas de las instituciones republicanas, así como los procesos de regulación y control de la sociedad, exige entender las dimensiones políticas y económicas que son centrales para analizar lo que ha sucedido en la universidad estatal, en la investigación y en la ciencia del país. Es fundamental entender mejor las relaciones entre el centro y la periferia para investigar de qué manera se actualiza nuestro pasado dependiente en el momento actual.

Cuando nos referimos a la reforma del aparato estatal que comenzó legalmente con el *Plano Diretor de Reforma do Aparelho de Estado (Plan Maestro de la Reforma del Aparato Estatal)* de 1995, encontramos muchos elementos en el contexto mundial que se modificaron desde la década de 1970 hasta la actualidad. El régimen de primacía financiera es su razón inmediata. Aun así, las especificidades históricas del capitalismo periférico y dependiente también son relevantes. Sin embargo, debido al fuerte impacto de la globalización financiera en las instituciones brasileñas, se deben considerar las condiciones estructurales del Estado capitalista, así como el capitalismo brasileño, para comprender mejor lo que ha sucedido en el país desde principios de los años noventa.

Las relaciones entre el Estado capitalista y la propiedad privada exigen una explicación más detallada. Es necesario comprender las mutaciones de la propiedad privada individualizada, poner fin a la propiedad y los derechos de usufructo y establecer un espacio socioeconómico de dominación del capital en manos de sectores nunca vistos en la historia del capitalismo, como la propiedad del conocimiento, el financiamiento de la educación, la salud y la seguridad, e incluso del agua que necesitamos para vivir, que no tendría que ser controlada por unos pocos en detrimento del resto de la humanidad en la condición de propiedad individualizada.

Es importante diferenciar la apropiación individual de algo para el usufructo y la propiedad privada individualizada de esa misma cosa. Algo, que puede ser una silla, una computadora, etc. Cuando alguien se apropia de la silla para su usufructo, otra persona no puede ocuparla al mismo tiempo que la primera y el propósito de esta apropiación es una necesidad de quien la ocupa. A veces el usufructo permite que varias personas usen el objeto al mismo tiempo. Escuchar música del mismo audio o ver la televisión. Usar la calle al mismo tiempo que muchas otras personas lo hacen, aunque exista un límite que impone la materialidad de su existencia. Y los ejemplos cotidianos se multiplican en los barrios, plazas y glorietas de cada ciudad. No obstante, es importante señalar que la apropiación para un usufructo determinado es para el uso de quien se apropia del bien en ese momento. Se trata de la apropiación de un bien común, un bien público estatal o no.

Por otro lado, la propiedad privada individualizada da derecho de posesión a la persona que la posee, sin importar si esta persona va o no a usarla, cederla a otro por determinado dinero o, incluso, vender lo que es de su propiedad. Es decir, en virtud de la constitución o las leyes, la propiedad individualizada puede transformar un bien en mercancía.

La propiedad privada establece el derecho de posesión exclusiva de una cosa o un proceso, sea por medio del uso activo o no. En la raíz del intercambio de mercancías se encuentra la suposición de que activamente no quiero ni necesito el producto que ofrezco para intercambiar. En realidad, incluso la definición de mercancía es esta: algo producido para el uso de otra persona. Los derechos de propiedad otorgan el derecho de vender (disponer) de lo que se posee. (HARVEY, 2016, p. 47-48)

En la historia del surgimiento y la existencia del capitalismo, debido a la importancia del gobierno y el Estado, surge la diferencia entre el derecho de usufructo (de uso activo del bien) y el derecho de propiedad exclusiva y permanente.

Esta diferencia se reprodujo y permeó la cultura y la sociabilidad hasta institucionalizarse como ley o norma de conducta a lo largo de la historia del capitalismo y en virtud de la nueva economía que se estaba consolidando. Las poblaciones indígenas de América del Norte, África y Australia usaban la tierra como usufructo, abandonaban los lugares que dejaban de ser productivos y migraban a otros espacios donde la tierra todavía servía para el cultivo. Sin embargo, la expansión del capital impuso la "toma de las tierras" en estos lugares por fuerza del Estado y su poder coercitivo y legal. Muchas poblaciones no pudieron migrar porque encontraron cercos y muros, lo cual indica la transformación de la tierra de un derecho de usufructo a la condición de propiedad privada de un Estado nacional. En este proceso, Estado y propiedad privada constituyen una nueva formación social, en la que el ordenamiento jurídico garantizado por el Estado representa uno de los ejes fundadores de su composición.

Con este argumento, es importante señalar la construcción del propio aparato legal. La aparición del capitalismo origina, de manera coercitiva y persuasiva, la condición de la propiedad privada de lo que es productivo, de lo que agrega valor. Locke (2006), en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, escribe sobre la propiedad:

Quien se alimenta de bellotas que recoge debajo de un roble, o de las manzanas que arranca de los árboles en el bosque, de cierta forma se las apropió para sí mismo. Nadie puede negar que el alimento es suyo. Entonces, me pregunto: ¿Cuándo comenzaron a pertenecerle? ¿Cuándo las digirió? ¿Cuándo las comió? ¿Cuándo las cocinó? ¿Cuándo las llevó a su casa? ¿o cuándo las tomó? Y, por supuesto, si el primer acto de tomarlas no las convirtió en su propiedad, nada más podría hacerlo. Ese trabajo estableció una distinción entre ellas y el bien común; les agregó algo más allá de lo que la naturaleza, la madre de todo, había obrado, y se convirtieron en su derecho privado. ¿Puede alguien decir que no tiene derecho a esas bellotas del roble o a las manzanas de las que se apropió porque no tenía el consentimiento de toda la humanidad para hacerlo? ¿Podría llamarse robar a la apropiación de algo que les pertenecía a todos en común? (43)

Locke, liberal clásico libre de sospecha, argumenta a favor de que los derechos de propiedad surgen de la producción de algo que se hace con el trabajo humano. En otro momento, el autor argumenta sobre su doctrina *res nullius* y afirma que "la propiedad privada de la tierra que produce valor, es decir, que implica la aplicación del trabajo social a la producción de mercancía) se considera legítima". (HARVEY, 2016, p. 49). Podríamos citar la *Dieta Renana* de Marx, cinco textos escritos sobre la "Ley del hurto" en la *Gazeta Renana* en los que el joven autor reflexionó sobre el progresivo proceso de transformación de la apropiación privada de la naturaleza y de lo que se conocía socialmente, el saber producido de forma cooperativa y en la condición de usufructo de la tierra. Existen muchos ejemplos en la historia de la consolidación del capitalismo en los que los ejes fundadores de la nueva formación social son apoyados de forma dialéctica por el Estado y la propiedad privada. Nos remitimos una vez más a Harvey (2016) sobre este tema:

Sin embargo, entre los derechos de usufructo y los de propiedad privada, existe una gran cantidad de derechos de propiedad común o consuetudinarios, en general, limitados a una colectividad (como una comunidad rural o, más ampliamente, a un régimen cultural completo). Estos derechos no son necesariamente accesibles a todos, pero presuponen formas de gobierno compartidas y cooperativas entre los miembros de la entidad política. El fin de los derechos de usufructo y el infame proceso de cercar los bienes comunes condujeron al predominio de un sistema de derechos de propiedad privada individualizada, respaldada por el poder del Estado, como la base de las relaciones de intercambio y comercio. Esta forma corresponde a la acumulación y la circulación del capital. (p. 49)

No obstante, el sistema de propiedad privada individualizada está consolidado en el ámbito de la racionalidad del capital. Se trata de una construcción necesaria, sin la cual el valor de cambio y el dinero no tendrían ningún sentido y no serían legítimos según los derechos que se originan en el Estado.

Es importante observar que el proceso de producción de capital impone la continuidad de los cambios en las formas de Estado para que el régimen de propiedad privada siempre se expanda en espacios, tiempos y lugares sociales donde nunca antes había estado. Este es el caso del conocimiento, la salud, la seguridad, la educación, la formación humana en los espacios públicos a través de las prácticas cotidianas, todas esferas a las que alcanzó el régimen de propiedad privada individualizada.

En este mismo texto, cuando se trata del régimen de predominio financiero, observamos el cambio institucional y económico que tuvo lugar en Brasil debido a su adhesión al régimen actual del capitalismo y la amenaza que representa para el planeta y para toda la humanidad.

La llegada de la inversión externa directa (IED) modificó sustancialmente la economía brasileña y exigió la expansión de la propiedad privada individualizada, pero en formas diferentes de las que existían y fetichizadas con algo nuevo exigido en la fantástica era de la globalización. En su obra, Marx escribió que el proceso de ampliación de este régimen es una constante en el capitalismo. Sin el régimen de propiedad privada individualizada, no hay valor de cambio ni dinero en el marco de la reproducción del capital, por lo que la globalización del capital se produce a través del predominio del capital que genera intereses sobre el capital en funcionamiento y sobre el capital generador de valor.

El vértigo de ganar dinero basándose en el propio dinero sin la mediación del trabajo generó una presión sobre el trabajo social y el trabajo vivo. En otras palabras, la financierización de la economía en el mundo impuso la necesidad y la construcción de nuevos espacios para la realización del capital-papel, de los bonos que no son más que promesas de pago y una apuesta a que el capital monetario se valorizará en el futuro. El capitalismo se transformó en una ruleta global, y este hecho provocó una vulnerabilidad estructural en el sistema económico globalizado. De ahí la necesidad urgente de controlar en tiempo real muchos procesos de trabajo, del sistema monetario mundial y la ampliación de servicios en la esfera de la circulación de capital que se expande y demanda sistemas organizacionales y tecnologías de la información, e inaugura un gran espacio para la industria de las nuevas tecnologías.

Sin embargo, este proceso precede a las garantías estatales e institucionales para asegurar el ingreso de capital financiero e IED a Brasil y la estabilidad económica para que el retorno se garantice con la repatriación de las ganancias, dejando en el país la menor parte, que se utiliza para el pago de la deuda pública nacional e internacional, así como sus servicios en forma de interés.

Cabe señalar, aun así, que la mayor necesidad que se le impone al país por haber respaldado el predominio financiero es la producción estructural de nuevos espacios para la propiedad privada individualizada, un hecho de razón estructural y que requiere el cambio de la forma del Estado brasileño, por dos motivos.

El primero es la construcción institucional de derechos a nuevas formas de propiedad. En este sentido, Bresser-Pereira demostró una aguda capacidad intelectual en su producción al servicio de la creación de esta institucionalidad. Viajó a los Estados Unidos, donde estudió e investigó las teorías económicas aplicadas en América Latina y las reformas institucionales llevadas a cabo en este continente. Escribió *Economic Crisis and State Reform in Brazil: Toward a New Interpretation of Latin America*, el libro que luego se transformaría en la base teórica académica del *Plano Diretor para a Reforma do Aparelho de Estado*. El libro fue publicado originalmente en inglés en 1995, en los Estados Unidos, y luego traducido y publicado por la Editorial 34 en 1996, en Brasil, con el título *Crise econômica e reforma do estado no Brasil: para uma nova interpretação da América Latina*.

En esta obra, que llegó al público después del documento político, Bresser-Pereira logró la alianza necesaria con la academia brasileña y, al mismo tiempo, obtuvo la legitimidad política para las reformas de las instituciones republicanas brasileñas. Todo el diseño de la reforma del aparato estatal y de las instituciones republicanas está muy bien desarrollado y es de una producción teórica rigurosa, aunque plausible de muchas críticas, tal como se puede apreciar. En su libro, el autor señala la institucionalidad y la construcción necesaria para las nuevas formas de propiedad privada individualizada, una exigencia del proceso de adhesión del país al régimen de predominio financiero.

El segundo se relaciona con el primero, y actúa en la creación del espacio mencionado. La construcción de la institucionalidad de las nuevas formas de propiedad privada individualizada se transformó, al mismo tiempo, en su operacionalización. Al crear dos núcleos estatales exclusivos y dos sectores no exclusivos del Estado o competitivos, Bresser-Pereira provocó una reducción en la participación estatal en la esfera pública y le dejó al capital financiero un gran espacio para la expansión de la propiedad privada individualizada. (Cf. SILVA JÚNIOR, 2017)

Este proceso también representa la transformación de los *derechos sociales* en *derechos de propiedad individualizada*. Una prestidigitación teórica impresionante del mago Bresser-Pereira. Con la reforma del aparato, cambió la racionalidad de la gestión pública en el país, que se convirtió en algo más a administrar bajo la misma línea de gestión que una corporación privada. De hecho, el Estado se transformó en una oficina para administrar Brasil como una plataforma de producción de valor, tal como hemos argumentado en otros trabajos (cf. SILVA JÚNIOR, 2017). Esta racionalidad se impuso en todas las instituciones republicanas, específicamente en la universidad estatal. Lo que se presentó aquí de forma sintética se encuentra en otros trabajos del autor y de otros investigadores de la Rede Universitas/Br. Sin embargo, antes de pasar a esta construcción, es necesario abordar la especificidad del capitalismo latinoamericano y su condición estructural periférica. (CF. SILVA JÚNIOR; SGUISSARDI, 2001; SILVA JÚNIOR, 2011; CATANI, OLIVEIRA, 2006; SGUISSARDI; SILVA JÚNIOR, 2009; MANCEBO, SILVA JÚNIOR, SCHUGURENSKY, 2016; SILVA JÚNIOR, 2009; SILVA JÚNIOR, 2017).

Las expresiones precapitalismo y capitalismo tardío, por ejemplo, son el resultado de análisis de origen marxista que se encuadran en una ortodoxia exagerada o no logran captar la compleja realidad con las categorías de Marx. En este último caso, las descripciones empíricas van más allá del rigor teórico, mientras que en el primero las explicaciones intensifican la teoría y sitúan la realidad en una posición sumisa, por lo que el análisis cae en el abstraccionismo o el eclecticismo epistemológico.

De hecho, ambas expresiones mencionadas corresponden al capitalismo en la periferia mundial, algo que ocurre de manera singular. Por lo tanto, si para entender una categoría simple se debe entender la más avanzada, su contradicción también es cierta. Una comprensión completa de la categoría simple enriquece la comprensión de la categoría más desarrollada. Es fundamental considerar que si un evento se convirtió históricamente en otro, existe la presencia de lo antiguo en lo que llegó después. No obstante, es esencial comprender la originalidad de lo nuevo. Este imperativo metodológico del materialismo histórico es fundamental para comprender la dependencia de las formaciones históricas periféricas, aquí, en América Latina, así como la producción intelectual, de acuerdo con esta tradición teórica, en los países de este continente y su *dependencia* estructural cuando ingresan al capitalismo a través del comercio exterior.

Es necesario destacar que el comercio exterior también se debe entender como la expansión de las contradicciones capitalistas a las naciones periféricas, que repercuten de manera significativa en las formas históricas de dichas formaciones periféricas y organizan sus configuraciones de clase y sus relaciones con la propiedad privada. Existe una relación inseparable entre Estado y propiedad privada que, en consecuencia, modelan la manera como se establecen las relaciones de clase. De esto se deduce que en las formaciones periféricas el Estado tiene características únicas en comparación con la forma histórica que posee en las formaciones capitalistas centrales y su relación con las de la periferia capitalista.

América Latina, y Brasil en especial, ingresa al capitalismo globalizado, y su propio desarrollo capitalista avanza en este movimiento. Esta adhesión se produce cuando las economías centrales comienzan su proceso de expansión industrial. En el centro, por lo tanto, se da un crecimiento de la población urbana debido al aumento de los trabajadores industriales y del sector de servicios. Esto genera dos problemas en el núcleo del capitalismo: la población rural disminuye y la urbana aumenta. Esta situación impondrá la escasez de la oferta y una mayor demanda de bienes primarios (alimentos, ropa, etc.) y de materias primas para una industria en auge.

En el mismo período, los ciclos históricos y económicos de América Latina regionalizarán a los países del continente y, al mismo tiempo, configurarán las clases en cada una de las naciones de acuerdo con su especificidad histórica. Brasil (véase Furtado, 2007) pasó por tres largos ciclos de caña de azúcar, oro y café.

El primer ciclo incluirá principalmente el noreste; el segundo, el centro oeste y Minas Gerais, y también San Pablo. El ciclo del café influirá en la formación social de San Pablo y Minas Gerais. Sin embargo, lo que es importante remarcar aquí es la relación entre Brasil y las economías del centro del capitalismo. El país comienza sus relaciones con los países centrales a través del comercio exterior (importación y exportación). Se exportaban bienes primarios y se importaban los productos manufacturados. En cada región, este proceso se llevó a cabo de una manera diferente y estableció distintas relaciones a nivel nacional. Es decir, existe una diferencia en la forma como las clases se relacionan con la burguesía internacional. Cabe señalar que, incluso antes de conformarse como burguesía nacional, todas las clases establecieron relaciones con la burguesía internacional a través de la base económica del comercio exterior (MARINI, 1973, FERNANDES, 1973 y FURTADO, 2007). Esto implica que la relación de clases en Brasil se estableció como una relación asimétrica con las economías centrales y, por lo tanto, sufrirá las consecuencias de esto, la *dependencia de los países periféricos*, según Marini (1973).

El argumento central radica en las relaciones comerciales internacionales. Los países centrales se beneficiaron gracias a un aumento en su productividad a través de innovaciones tecnológicas y organizativas, y comenzaron a importar los bienes primarios. En estas relaciones existieron ventajas para las economías centrales, ya que pudieron imponer un precio a las manufacturas que fuera más alto que el valor social del trabajo incorporado en las mercancías que Brasil importaba. Mientras, en la producción de caña de azúcar, oro y café,

Brasil explotaba directamente la fuerza laboral de forma predominante en el campo. Las burguesías nacionales aceptaron el intercambio desigual y asimétrico impuesto por las economías del centro. Este hecho definió cómo producir en el país y cómo se estableció la dependencia económica y política entre el centro y Brasil, marcada por una relación asimétrica y de dependencia (Marini, 1973; Furtado, 2007). En el intercambio internacional, transferíamos el valor generado por el trabajo social brasileño derivado de la explotación laboral y el eventual aumento de la productividad en el país.

Todo lo dicho anteriormente nos permite afirmar que la reducción en el costo social del trabajo en Brasil se aplica de igual modo en las economías centrales. Es decir, al transferir valor a través del trabajo vivo y del aumento de la productividad, también reducimos el costo social del trabajo en las economías centrales. De esta manera, las exportaciones del país se configuraron como "superexplotación del trabajo brasileño". Este hecho es estructural en las economías de América Latina y en especial en Brasil. Esta característica marcará, de forma estructural, el capitalismo brasileño, la relación entre las clases y la formación del Estado, como explicamos al analizar las relaciones entre Estado y propiedad privada.

Otro aspecto que debe destacarse es que el aumento de la productividad también está marcado por esta característica del capitalismo periférico en Brasil. Esto implica que las nuevas tecnologías y los avances científicos surgen en el país inextricablemente vinculados y, de alguna manera, dependientes de las relaciones asimétricas que se establecieron desde los inicios, cuando el capitalismo se consolida en América Latina y, específicamente, en Brasil. Esto tendrá una continuidad más acentuada en el contexto de la globalización del capital.

Sader afirma:

El modelo de acumulación de capital de las sociedades dependientes latinoamericanas se centra (según Marini) en su doble perspectiva, ambas intrínsecamente articuladas: proporciona factores de producción que permiten la reproducción del capital en las economías centrales del capitalismo y, al mismo tiempo, condiciona a la burguesía de la periferia (en desventaja para competir por el mercado internacional) a inducir en nuestras formaciones el proceso de **sobreexplotación del trabajo**. Esto integra el proceso de acumulación a escala global y el proceso de acumulación a nivel nacional, con características típicas de la extracción del excedente que lo define. (SADER, 2009, p.31; el resaltado es nuestro)

El proceso analizado por Marini (1973) se vuelve tan o más relevante en el período de globalización económica bajo el predominio del capital que genera intereses, cuando las burguesías se internacionalizan y abandonan el mercado interno y los gobiernos debido a la presión del Fondo Monetario Internacional (FMI) siguen el mismo movimiento. Esto se lleva a cabo mediante el incentivo a la exportación y al consumo interno de los sectores de élite del país, que agregan valor a sus finanzas, es decir, diversos productos financieros nacionales e internacionales. La consecuencia inmediata es la regresión del país a la exportación de bienes primarios y la profunda desindustrialización brasileña, desde el llamado *Plano Real* (Plan Real).

La otra consecuencia, relacionada con la primera, es que la sobreexplotación del trabajo ahora atenta contra los derechos de los trabajadores. Además, existe una tercera consecuencia, que es la búsqueda de la innovación tecnológica para un país que se encuentra en un proceso acelerado de desindustrialización. Las universidades y los centros de investigación trabajan de manera intensa en esta esfera, pero ¿para quién? Para las corporaciones mundiales que tienen sus sucursales aquí en el país. Una vez más, el aumento de la productividad de las nuevas tecnologías se convierte en un valor para las economías centrales. O se reduce el costo social del trabajo en los países centrales que enfrentan tasas de desempleo muy altas a expensas de la sobreexplotación de la mano de obra en Brasil. Sader afirma al respecto:

Los derechos laborales, conquistados a duras penas a través de las largas luchas del movimiento sindical, han sido afectados por las políticas neoliberales y revelan de la forma más cruel su carácter clasista. Una de las consecuencias de esta situación es que en América Latina la mayoría de los trabajadores no cuentan con un trabajo registrado (...) o ya no lo tienen. Por lo tanto, no son ciudadanos en el sentido de sujetos con derechos económicos y sociales. No pueden asociarse, no pueden recurrir a la justicia laboral, no tienen derechos elementales como un salario mínimo, vacaciones, aguinaldo, licencia por maternidad y todos los derechos de seguridad social y bienestar que se conquistaron en décadas anteriores. (SADER, 2009, p.35)

Es importante destacar que el texto citado es del año 2009. Las precarias condiciones de las relaciones laborales y su intensificación ya existían hace tiempo, y las izquierdas de Brasil y del mundo se encontraban debilitadas. En aquel momento, la mayoría de los intelectuales académicos estaban sumergidos en la ilusión de la búsqueda de nuevas tecnologías y nuevas formas de emprendimientos para los trabajadores. El análisis realizado sobre el predominio financiero adquiere aquí la claridad de la profundización en la periferia del capitalismo. Esto permite comprender mejor la globalización y sus consecuencias en Brasil, donde predomina el capitalismo periférico con características de la *dependencia*. La reforma del aparato estatal seguirá esta racionalidad, mientras al mismo tiempo pondrá en marcha la dependencia al centro capitalista, en especial al capital financiero.

Se dieron las condiciones que, basadas en la reforma del aparato estatal, así como para las universidades y la educación en general, hicieron posibles todas las leyes que institucionalizaron el fin de los derechos laborales, que privatizaron, mercantizaron e ideologizaron la educación superior y la investigación, como sucedió en el gobierno de Temer y que presagia de forma marcada el desastroso pero preciso programa de gobierno del presidente electo en 2018.

Es imposible no referirse al libro de Michael J. Roberto *The Coming of the American Beremoth*, en el que el autor señala de forma clara que el corazón del fascismo está estrechamente vinculado con el capitalismo monopolista-financiero, que se convierte en una realidad perversa bajo la epifanía de la libre empresa de los mercados y de la propiedad privada individualizada. Un brasileño bien informado puede asociar rápidamente la realidad de su país con las tendencias políticas y económicas puestas en marcha por el grupo de líderes políticos mundiales Trump, Macron, Macri, Therese May, Putin y otros que surgirán en Alemania y en toda Europa tras la despedida de Angela Merkel de la política.

Referencias

BRESSER-PEREIRA, L.C. **Crise econômica e reforma do estado no Brasil**: para uma nova interpretação da América Latina. São Paulo, 1995.

CATANI, Afrânio Mendes; OLIVEIRA, João Ferreira de. **Educação superior no Brasil: reestruturação e metamorfose das universidades públicas**. 2002.

FERNANDES, Florestan. **A revolução burguesa no Brasil**. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1976.

FURTADO, Celso. **A formação econômica do Brasil**. São Paulo: Cia Brasileira de Letras, 2007.

HARVEY, David. **17 contradições e o fim do capitalismo**. São Paulo, Boitempo Editorial, 2016.

LOCKE, John. **Segundo tratado sobre o governo civil e outros escritos**: ensaio sobre a origem, os limites e os fins verdadeiros do governo civil. Vozes, 2006.

MANCEBO, Deise; SILVA JÚNIOR, João dos Reis; SCHUGURENSKY, Daniel. A educação superior no Brasil diante da mundialização do capital. **Educação em Revista**, v. 32, n. 04, p. 205-225, 2016.

MARINI, Ruy Mauro. **A dialética da dependência**. México, Editora Era, 1973, tradução de Marcelo Carcanholo e Carlos Eduardo Martins.

ROBERTO, Michael Joseph. **The Coming of American Behemoth – the origins of fascism in The United States (1920-1940)**. NYC: MONTHLY REVIEW Press, 2018.

SADER, Emir. Ruy Mauro Marini, intelectual revolucionário. *In*:

MARTINS, Carlos Eduardo; VALENCIA, Adrián Sotelo. **América Latina e os desafios da globalização**. Rio de Janeiro: Editora PUC-Rio e São Paulo: Boitempo Editorial, 2009.

SILVA JÚNIOR, J. R.; SGUISSARDI, V. **As novas faces da educação superior no Brasil – reforma do Estado e mudança na produção**. 2. ed. São Paulo: Cortez; Bragança Paulista: EDUSF, 2001.

SILVA JÚNIOR, J. R. **The new Brazilian university**: a busca por resultados comercializáveis: para quem? Bauru: Projeto Editorial Praxis, 2017.

Trabalho do Professor nas Federais: Estranhamento e Significados. Tese de Livre-docência, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2011.